

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL
PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS.
INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS.**

ORT Trujillo, a los 27 de junio de 2023

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Expediente N° 21/1605/REV/DGP/2023/1210015786

Se hace saber al ciudadano(a): **PEDRO EDUARDO DEVEL CHOURIO**, titular de la cédula de identidad N° V-4.147.156, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "MIMBOX" Sector MIMBOS, Parroquia Cheregue, Municipio Bolívar, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de CUARENTA Y SIETE HECTAREAS CON DOS MIL CIENTO VEINTI CUATRO METROS CUADRADOS 47 hectáreas con 2124 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENO OCUPADO POR ROSARIO VALERO sur: TERRENO OCUPADO POR MIGUEL QUINTERO, este: TERRENOS OCUPADOS POR BENITO VILLASMIL Y HIPOLITO GODOY, oeste: TERRENO OCUPADO POR ALBERTO GIL Y VIA DE PENETRACION AGRICOLA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. (Fdo.) José Antonio Simancas Benítez. Según Providencia INTI N° 092 de fecha 2 de mayo de 2023.